



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho informando que, notificado el auto de fecha 9 de diciembre de 2020 por estado N° 105 del 10 de diciembre de 2020, dentro del término del traslado, la demandada PORVENIR S.A., no presentó escrito de subsanación de la contestación a la demanda. Lo anterior, dentro del proceso ordinario laboral con Rad. **2019-029**.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y para todos los efectos a que haya lugar téngase en cuenta que la demandada PORVENIR S.A., se notificó por estado N° 105 del 10 de diciembre de 2020, y que vencido el término del traslado otorgado, no realizó pronunciamiento. En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Tener por NO CONTESTADA la demanda por parte de la demandada **PORVENIR S.A.**

SEGUNDO: En consecuencia, se cita a las partes para la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las **10:30 DE LA MAÑANA, DEL DIA 7 DE MAYO DEL AÑO 2021**. Se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer tanto la demandante como la demandada y sus respectivos apoderados.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No. 056 Hoy 28 de abril de 2021.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria
C.V.S.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **052eda9dfbd871f51af98d9cf2654a08a2b3a69015101857619bdd0b9a2e7a8e**

Documento generado en 27/04/2021 11:55:30 AM